

TRÁMITE:

Expedición de permiso temporal para la venta de todo tipo de bebida alcohólica en espectáculos públicos.

Unidad administrativa que lo otorga:	Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial
Responsable:	Lic. Jesus Juan Galeazzi Hidalgo
Dirección:	4 norte # 202 Col. Centro
Horario de atención:	08:00 a 15:00 horas
Teléfono:	44-6 08 02

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial.

MISIÓN:

Regular y verificar que la actividad comercial e industrial que se desarrolla dentro del Municipio en sus diferentes giros y ámbitos de actividades, hacer que se cumplan los lineamientos establecidos en la reglamentación Municipal vigente y aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento y omisiones al mismo, así mismo brindar una atención de calidad.

BENEFICIARIOS:

Toda la ciudadanía del Municipio y foráneos que realizan un espectáculo público con venta de bebidas alcohólicas de todo tipo que reúnan los requisitos solicitados.

Finalidad/objetivo del trámite:

Controlar la venta de bebidas alcohólicas de todo tipo en los espectáculos públicos que se presentan en el Municipio así como evitar la venta a menores de edad.

Tiempo de Respuesta:

✓ Tres días hábiles

Requisitos:

- 1- Presentar la solicitud a la Secretaría del Ayuntamiento lo cual deberá contener:
- a) Tipo de evento
 - b) Lugar a desarrollarse
 - c) Horario del evento
 - d) Costo del boleto



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL
 H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018**



e) Fines del evento

Una vez autorizada deberá presentar

- 2.- Autorización de Secretaría del Ayuntamiento para la realización del espectáculo público con venta de bebidas alcohólicas.
- 3.- Informar cuantas carpas temporales de venta de bebida alcohólica tendrán y su ubicación dentro del espectáculo.
- 4.- Solicitar la orden de pago en la Dirección de desarrollo y Ordenamiento comercial e industrial.

Área de pago: Tesorería Planta Baja de Palacio Municipal

Formatos	Costos
N/A	\$ 2200.00 pesos por día

Compromisos de servicios

Honradez, servicio, legalidad, tolerancia, justicia, describen a la dirección como una dependencia que se ajusta a estos valores, con el compromiso que la ciudadanía demanda.

Compromisos de mejora:

Los espectáculos que se presenten en el Municipio con venta de bebida alcohólica de todo tipo serán supervisados, mediante los permisos otorgados se sabrá la ubicación de cada uno de los espectáculos facilitando la supervisión por queja ciudadana.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx



**DIRECCION DE DESARROLLO
 Y ORDENAMIENTO COMERCIAL
 E INDUSTRIAL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018**

La Dirección de Desarrollo y ordenamiento Comercial e Industrial esta para servirle.

Ateñidamente



Lic. Jesús Juan Galloza Hicalgo

Director de Desarrollo y **ORDENAMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL**
H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUE. 2014-2018

Va. B. 

Lic. Juan Francisco

Dir. Desarrollo Humano y Económico con **INCLUSIÓN SOCIAL**
H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUE. 2014-2018